FORMULACIÓN DE UNA PROPUESTA PARA MEJORAR EL PROCESO DE DONACIÓN DE MERCANCÍAS INCAUTADAS EN EL ÁREA DE GESTIÓN COMERCIAL EN LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONAL DE TUMACO

JIKLY GIOVANNI ESPAÑA BERMUDEZ

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS
SAN JUAN DE PASTO
2011

FORMULACIÓN DE UNA PROPUESTA PARA MEJORAR EL PROCESO DE DONACIÓN DE MERCANCÍAS INCAUTADAS EN EL ÁREA DE GESTIÓN COMERCIAL EN LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONAL DE TUMACO

JIKLY GIOVANNI ESPAÑA BERMUDEZ

Trabajo de grado modalidad pasantia presentado como requisito parcial para optar al titulo de Administrador de Empresas

Asesor: Esp. CARLOS OMAR OJEDA ENRÍQUEZ

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS
SAN JUAN DE PASTO
2011

NOTA DE RESPONSABILIDAD

"Las ideas y conclusiones aportadas en el trabajo de grado, son responsabilidad del autor"

Artículo 1 del acuerdo Nº 324 de octubre 11 de 1966, emanado del Honorable Consejo Directivo de la Universidad de Nariño.

Nota de aceptació
Firma presidente de Tesi
Firma del jurado
Firma del jurad

DEDICADO A

Le agradezco a dios por brindarme la posibilidad de terminar mis estudios y comenzar con otra etapa en mi vida.

A mis padres por brindarme todo su apoyo moral y educativo en toda mi carrera y en mi vida educativa por lo que fue unos de los propósitos que hizo que me diera fuerzas para terminar con éxito esta meta tan importante en mi vida.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a la DIAN de Tumaco, por brindarme la oportunidad de realizar la pasantía en sus instalaciones, a la funcionaria Martha Biojo Guevara por guiarme en el trascurso de la pasantía enriqueciéndome en conocimientos administrativo del servicio público, y por compartirme su experiencia laboral que ha tenido en la entidad.

Al profesor Carlos Omar Ojeda Enríquez, por ser mi asesor durante el transcurso de mi pasantía logrando corregir mis errores que tenía en la duración de mi trabajo.

A los profesores que me formaron en el trascurso de la carrera profesional y a mis compañeros que me brindaron su apoyo en clase.

CONTENIDO

		Pág.
INTRO	DDUCCIÓN	12
1.	PRESENTACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	13
1.1	DEFINICIÓN DEL TEMA	13
1.2	DEFINICIÓN DEL TITULO	13
1.3	PROBLEMA	13
1.3.1	Descripción del problema	13
1.3.2	Formulación del problema:	14
1.3.3	Sistematización del problema:	14
2.	OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	15
2.1	OBJETIVO GENERAL	15
2.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	15
3.	JUSTIFICACIÓN	16
4.	MARCO DE REFERENCIA	17
4.1	MARCO TEÓRICO	17
4.1.1	Gestión Comercial	17
4.1.2	Importancia de la Gestión Comercial para las Donaciones de	Mercancías
	Incautadas:	17
4.1.3	Marco histórico	22
4.1.4	Marco contextual:	24
4.1.5	Generalidades de la Empresa:	25
4.2	COBERTURA DEL ESTUDIO	28
4.2.1	Espacial	28
4.2.2	Temporal	28
4.2.3	Actividades a realizar en el área de Gestión Comercial	28
4.3	ASPECTOS METODOLÓGICOS	29
4.3.1	Tipo de Estudio	29
4.3.2	Método de Investigación	29

4.3.3	Fuentes técnicas de recolección de la información	29
5.	DESARROLLO DEL INFORME	31
5.1	DIAGNOSTICO DEL ÁREA DE GESTIÓN COMERCIAL	31
5.1.1	Diagnostico	31
5.2	OBJETIVOS	31
5.2.1	Objetivo general	31
5.2.2	Objetivos específicos:	31
5.2.3	Procedimiento en la Recolección de la información	31
6.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	41
6.1	DONACIONES ANUALES	42
7.	ÁREA DE GESTIÓN COMERCIAL	43
7.1	RESPONSABLE COMERCIAL	43
7.2	PUESTO DE TRABAJO	44
7.3	PRACTICANTE	45
8.	CONCLUSIONES	46
9.	RECOMENDACIONES	47
BIBLIC	OGRAFÍA	48
ANEX	OS	49

LISTA DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Estructura Organizacional DIAN - Nivel Central	26
Figura 2. Estructura Organizacional DIAN de Tumaco	27

LISTA DE FOTOS

	Pág.
Foto 1: Destrucción	19
Foto 2: Destrucción	19
Foto 3:	20
Foto 4:	20
Foto 5:	23
Foto 6: Área de G. Comercial	30
Foto 7: Archivos del Área de G. Comercial	30
Foto 8: Realización de proyectos de donación	30
Foto 9: Responsable Comercial	44
Foto 10:	44
Foto 11:	44
Foto 12: Pasante	45

LISTA DE ANEXOS

	Pag.
ANEXO A. EXPEDIENTE	50

INTRODUCCIÓN

El objetivo de la investigación es formular estrategias que contribuyan a mejorar los procesos de donación que se realizan en el área de Gestión Comercial en la DIAN de Tumaco, lo cual es un servicio de gran importancia para los usuarios, los cuales son entidades del estado y del municipio como es; el Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Salud Publica, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Policía Nacional, Prevención y Atención de Desastre, Acción Social, Defensa Civil.

En el transcurso de la pasantita se analizo las dificultades o inconvenientes que presenta el área de Gestión Comercial de la DIAN de Tumaco, enfocado en las donaciones de mercancías las cuales son artículos que ingresan a la empresa por incautaciones que se efectúan en el momento de hallar contrabando en los artículos que ingresan a la ciudad, o en la mayoría de los casos las mercancías que evada los reglamentos estipulados por el estado.

Para que el área de Gestión Comercial tenga un buen manejo de las donaciones se formulo una propuesta de mejoramiento, para dar solución a las demoras en las donaciones. Esta propuesta está formulada de tal manera que brinde las herramientas indicadas para agilizar el proceso de donación evitando demoras en las donaciones.

1. PRESENTACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 DEFINICIÓN DEL TEMA

La presente opción de grado en modalidad de plan estratégico acoge como tema central la realización de una pasantía con el fin de mejorar el proceso de donación de mercancías incautadas en el área de "Gestión Comercial" en la DIAN de Tumaco.

1.2 DEFINICIÓN DEL TITULO

Formulación de una propuesta para mejorar el proceso de donación de mercancías incautadas en el área de Gestión Comercial en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional de Tumaco.

1.3 PROBLEMA

1.3.1 Descripción del problema. En el área de Gestión Comercial de la DIAN de Tumaco se presentan unos inconvenientes como la falta de personal, lo que causa una sobre carga laboral ya que en el área se encuentra una funcionaria realizando todas las funciones que representa este cargo, esto causa una demora en los procesos de donación de mercancías incautadas, teniendo en cuenta que se almacena mercancías perecederas y corre el riesgo de caducar el tiempo de consumo de aquellos productos, este inobediente se presenta por la falta de un almacenamiento adecuado para los productos perecederos, por lo tanto causa un atraso en los compromisos laborales correspondientes al área de Gestión Comercial.

Por lo tanto si se sigue presentando los problemas mencionados anteriormente, conllevara a que no se cumpla las donaciones en su tiempo debido, causando perdida de mercancías y alimentos que pueden ser consumidos por los usuarios.

Es de vital importancia la elaboración de una propuesta de mejoramiento de los procesos de donación en el are de Gestión Comercial de la DIAN de Tumaco, para que las donaciones que se realicen en ella sean eficientes y sin contratiempo para no tener perdida de alimentos o mercancías en general.

1.3.2 Formulación del problema:

¿Qué propuesta se requiere para mejorar el proceso de donación de mercancías incautadas en el área de Gestión Comercial en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Tumaco?¹

1.3.3 Sistematización del problema:

¿Se ha formulado en el área de Gestión Comercial de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Tumaco, una propuesta para mejorar el proceso de donación de mercancías incautadas?

- √ ¿Cuál es la situación actual de los procesos de donación de mercancías incautadas en el área de Gestión Comercial de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Tumaco?
- √ ¿Se han identificado dificultades en el proceso de donación de mercancías incautadas en el área de Gestión Comercial en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Tumaco?
- √ ¿Cuáles son las oportunidades de mejora en el proceso de donación de mercancías incautadas en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Tumaco?

¹ Entrevista realizada al funcionario del área Gestión Comercial DIAN Tumaco.

2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1 OBJETIVO GENERAL

Formulación de una propuesta para mejorar el proceso de donación de mercancías incautadas en el área de Gestión Comercial en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional de Tumaco.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

 Realizar un diagnostico para conocer la situación actual de los procesos de donación de las mercancías incautadas.

> Determinar las principales dificultades que se presentan en la donación de mercancías incautadas.

Formular estrategias para mejorar el proceso de donación de mercancías incautadas en el área de Gestión Comercial en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Tumaco.

3. JUSTIFICACIÓN

El área de Gestión Comercial de la DIAN de Tumaco, brinda un servicio importante al estado y al municipio con respecto a las constantes donaciones que se han realizado a entidades como la Alcaldía, Defensa Civil y a las Fuerzas Militares del Estado. Brindando satisfacción y agrado a sus usuarios.

El presente plan de trabajo se centro en ejecución de una pasantía en el área de Gestión Comercial en la DIAN de Tumaco, que consiste en realizar estrategias de mejoramiento para agilizar el proceso de donación de mercancías incautadas, evitando demoras en la realización de proyectos de donación y posteriormente en la entrega de mercancías, evitando perdida de los productos perecederos teniendo en cuenta que tiene un periodo de consumo muy corto.

Por lo tanto esta propuesta traerá beneficios al área de Gestión Comercial porque lograra ayudar a la mejora continua de las demoras que se presentan en el proceso de donación de los artículos incautados y así poder avanzar con las diversas funciones administrativas que se realizan en el área.

4. MARCO DE REFERENCIA

4.1 MARCO TEÓRICO

Con el fin de brindar un sustento teórico que sirva de soporte para dar respuesta a los interrogantes formulados en el presente plan de trabajo. Se hará una descripción teórica de la Gestión Comercial.

4.1.1 Gestión Comercial. La importancia de la Gestión Comercial queda fuera de toda duda a través de ella se canaliza el contacto directo con los clientes en su ejercicio del trabajo la calidad de la Fuerza de gestión comercial implicara en la entidad el ejercicio de donación, devolución y destrucción de los artículos incautados por la DIAN.

La razón de los objetivos propuestos es una buena Dirección Comercial, que aplique los controles adecuados por la entidad en controlar el ciclo comercial en los productos que ingresen al país.

El área de Gestión Comercial es importante para el funcionamiento de cualquier organización, en este caso en la Dirección de Aduana y Impuesto Nacionales, lo cual el elemento humano está dispuesto a proporcionar su esfuerzo para alcanzar los objetivos propuestos por la entidad. ²

4.1.2 Importancia de la Gestión Comercial para las Donaciones de Mercancías Incautadas:

Donación: ART **531** Modificado .D. 4434/2004, art. 17. Modificado. D. 4480/2005, art 2 – (Estatuto Aduanero). La Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales podrá donar las mercancías aprehendidas, decomisadas o abandonadas a favor de la Nación, a las entidades públicas del orden nacional, a la fuerza pública y al senado o cámara de representantes del congreso de la republica, así como las entidades contempladas a continuación.

Las donaciones también podrán efectuarse a las entidades del orden departamental o municipal, encargadas de programas de salud, educación, seguridad pública y prevención y atención de desastres.

Las donaciones referidas no causan el impuesto sobre las ventas. La Dirección de Impuestos y Aduanales exigirá el pago total de los gastos causado por la custodia de las mercancías donadas, en el evento de que no se efectué el retiro físico de las mercancías en el plazo señalado por la DIAN. ³

Competencia y Titularidad: ART **488** – Modificado. Res. 2708/2003, art. 1, DIAN. Modificado. Res. 8648/2005, - (Estatuto Aduanero). La competencia para realizar las donaciones de mercancías, previo visto bueno del secretario general, corresponde al subsecretario comercial de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, quien para efecto expedirá una resolución que hará las Veces de documento de titularidad. Para tal fin las administraciones deberán que remitir a la subsecretaria comercial por escrito y en medio magnético o electrónicos los proyectos de actos administrativos, debidamente verificados y soportados.

Una vez notificado la resolución que autorice la donación, el beneficiario deberá retirar del sitio de almacenamiento, dentro de los diez (10) días hábiles siguiente, la mercancía objeto de donación. De no hacerlo dentro de estos términos correrá por su cuenta con los gastos causados por la guarda y custodia de las mercancías donadas. En caso de tratarse de mercancía perecedera, su retiro será inmediato.

Intervinientes: ART 1. – (Estatuto Aduanero). En la diligencia de entrega de la mercancía donada intervendrán, en todos los casos, el delegado del depósito respectivo, el representante legal de la entidad beneficiaria o su delegado debidamente acreditado y un funcionario de la división de comercialización.

Verificación: ART **2.** – (Estatuto Aduanero). Los intervinientes deberán comprobar que la mercancía que entrega corresponda en su integridad a la descrita en la resolución que autorizo la donación y para el efecto comprobaran su calidad, cantidad, peso, serie y demás aspectos que de acuerdo con su naturaleza conlleven a su plena identificación.

Inconsistencias: ART 3. – (Estatuto Aduanero). En el momento en que se detecten inconsistencias entre las mercancías físicamente encontradas en el depósito y la mercancía descripta en la resolución que autorizo la donación, el funcionario de la DIAN que intervino en la diligencia de entrega, inmediatamente pondrá en conocimiento del administrador respectivo la situación para que se promueva el procedimiento por faltantes de mercancías.

Manifestación: ART. **4**. – (Estatuto Aduanero). Detectada la inconsistencia el representante legal de la entidad beneficiaria o su delegado, debidamente acreditado, deberá manifestar en forma inmediata ante el administrador respectivo, si acepta o no la donación de la mercancía encontrada físicamente, para que este lo comunique a la subsecretaria comercial con el fin de modificar o revocar el acto administrativo de donación, según el caso.

.

³ Estatuto Aduanero de Colombia 2010 Decreto 2685 de 1999 y Resolución 4240 del 2000

Destrucción: *ART.* **534** – (*Estatuto Aduanero*). La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales podrá destruir directamente, o a través de terceros, aquellas mercancías aprehendidas, decomisadas o abandonadas a favor de la nación, cuando se encuentre totalmente dañadas y carezcan de valor comercial, o tengan restricciones que hagan imposible o inconveniente su disposición bajo otra modalidad, siempre y cuando no se trate de material reciclable, caso en el cual deberá ser objeto de donación. ⁴







Foto 2: Destrucción

Devolución de Mercancías: ART. **541** – (Estatuto Aduanero). Cuando la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales deba devolver o entregar mercancías aprehendidas, bien sea por decisión de autoridad aduanera o por decisión jurisdiccional, se entenderá las siguientes disposiciones.

- ✓ Si no se ha dispuesto de la mercancía, se devolverá la misma en el estado en que se encuentra.
- ✓ Si la mercancía ha sido objeto de venta, destrucción, perdida asignación definitiva, se devolverá el valor por el cual fue ingresada.
- ✓ Si la mercancía ha sido objeto de donación, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales podrá revocar el acto administrativo que la autoriza, siempre y cuando no se encuentre ejecutado evento en el cual se devolverá la mercancía. Si el acto administrativo que autoriza la donación se encuentra ejecutado, se devolverá el valor de la mercancía por el cual fue ingresada. ⁵

Aplicativo SIA: Es una plataforma virtual que se trabaja en la Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales para diligenciar la información de los artículos

⁵ Ibíd.

⁴ Ibíd.

que ingresaron a la entidad, esta plataforma fue actualizada por un nuevo modelo para garantizar la calidad del manejo de la información llamado (ADA).⁶

Teniendo en cuenta que hay documentos que entraron con la plataforma SIA en el transcurso de la pasantita se deberá diligenciar estos documentos con los respectivos procedimiento de esta plataforma SIA.



Foto 3:

Aplicativo ADA: Es un programa virtual que esta diseñado para el manejo y aplicación de la información para las mercancías aprehendidas, decomisadas o abandonadas a favor de la Nación, de tal manera que permita a los usuarios del sistema vinculados con la Dirección de Impuestos y Aduana Nacional, cumplir con las obligaciones emanadas de la ley. ⁷

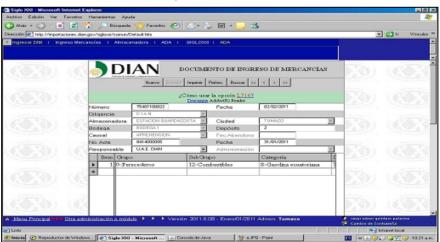


Foto 4:

⁶ Sistema de información para las mercancías aprehendidas, decomisadas o abandonadas a favor de la Nación

⁷ Ibíd.

Deposito de Mercancías Especiales: Art **51** (Estatuto Aduanero). Cuando se efectúen aprehensiones de los siguientes tipos de mercancías se entregaran en calidad de depósito a las entidades que se señalan, o a quien haga sus veces:

- ✓ Armas, municiones y explosivos, al Ministerio de Defensa Nacional.
- ✓ Partes del cuerpo humano y drogas de uso humano, al Ministerio de salud Pública.
- ✓ Las sustancias químicas y drogas de uso animal, al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- ✓ Los isótopos radiactivos, al Instituto Nacional de Asuntos Nucleares.
- ✓ Los bienes que conforman los patrimonios arqueológicos, históricos, artísticos y culturales del país al Ministerio de cultura, quien deberá de forma inmediata conceptuar sobre la autenticidad y característica de las mercancías.
- ✓ Los videogramas, fonogramas, soportes lógicos, obras cinematográficas y libros que violen los derechos de autor, ala Fiscalía General de la Nación.
- ✓ Las mercancías encartadas en proceso penales en el país o reclamadas por gobiernos extranjeros, a la Fiscalía General de la Nación o a los organismos de seguridad del Estado.
- ✓ El café a la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia o Almacafé S.A.
- ✓ Los precursores, al Concejo Nacional de Estupefacientes.

Bodegajes: Art **525** (Estatuto Aduanero). Cuando las mercancías aprehendidas, decomisadas o con término de abandono sean objeto de legalización, los bodegajes correrán por cuenta del importador desde la fecha de ingreso de las mercancías al depósito hasta su retiro definitivo.

Cuando se trae mercancías que se encuentren en abandono, decomiso en firme, o con resolución de devolución, la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales asumirá únicamente los gastos causados por concepto de bodegaje desde la fecha en que se configuro el abandono, o se efectuó la aprehensión de la mercancía, hasta el vencimiento del plazo concedido para el retiro definitivo. Las tarifas para el pago de este servicio serán las determinadas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, de acuerdo con los parámetros establecidos para tal efecto.

No habrá el pago de bodegajes por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, cuando el depósito no informe a dicha entidad sobre las mercancías cuyo término de almacenamiento haya vencido sin que se hubiere tenido autorización de levante.

4.1.3 Marco histórico. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales ha venido siendo, desde sus inicios, una institución dedicada a controlar las fronteras de los territorios nacionales, y como principal misión siempre ha tenido la recaudación de tributos de entrada v de salida, reduciendo su esfuerzo a la determinación y recaudación tributaria. Estos puntos de control, se han establecido en ubicaciones estratégicas en el territorio nacional para controlar el pago de tributos, considerando los lugares de mayor tráfico de mercancías. A medida que las empresas locales de países industrializados empezaron a internacionalizarse para ampliar el alcance de sus ventas y en el mundo entero abordó el tema de la globalización, el volumen del comercio internacional se ha incrementado a niveles impresionantes en la mayor parte de los países del mundo. En respuesta a la intención de estas empresas "internacionales", ciertas economías locales cercanas, se han agrupado, unas con otras, para poder competir en este mundo globalizado y como bloque tener mejores posibilidades de enfrentar los retos económicos futuros. El advenimiento de nuevas tecnologías de información y técnicas estadísticas de manejo de información han abierto las posibilidades de utilizar controles inteligentes y reducir a niveles mínimos las revisiones alineando dos objetivos de todas las aduanas que parecían, en un principio, incompatibles: la facilitación y el control. Cuando hablamos de control aduanero, nos referimos a las "medidas aplicadas a los efectos de asegurar el cumplimiento de las leyes y reglamentos de cuya aplicación es responsable la Aduana". Las administraciones aduaneras tienen la responsabilidad de velar por el cumplimiento de estas disposiciones (decisiones, leves, reglamentos, etc.) ya que implican recaudaciones fiscales o restricciones impuestas en el ingreso de ciertos tipos de mercancías. Pero este cumplimiento debe hacérselo de manera eficaz y utilizando la menor cantidad de recursos posibles.

Desde el principio de esta década, las aduanas del mundo, han estado llevando a cabo procesos de modernización (referencia del futuro de las aduanas) para mejorar su gestión y no entorpecer el normal flujo del comercio internacional. Las aduanas se manejan en una dialéctica tremenda al momento de establecer cuáles son sus fines, pues puede decirse que las aduanas existen para cobrar tributos y controlar las operaciones de comercio exterior de manera que se eviten fraudes en contra del estado. Así mismo, las aduanas impiden (al ser el primer control de las mercancías que ingresan al país) que ingresen mercancías no autorizadas protegiendo la salud, la seguridad, la competencia leal y la recaudación de tributos. Hoy por hoy, los convenios internacionales en vigencia, han afectado a la recaudación tributaria, y los tributos al comercio exterior han ido decreciendo con el paso del tiempo, dándole paso a la liberalización del comercio. Esto ha hecho que el fin "recaudador" de la aduana se vea comprometido con su existencia, ya que a cada paso que avanza la liberalización mundial bajan los tributos recaudados. El enfoque de las aduanas no puede estar, entonces, en las recaudaciones (fin para la que fueron creadas inicialmente), y pasar a preocuparse más de los otros aspectos de mayor importancia, como el medio ambiente, la propiedad intelectual y la salud, que pueden afectar a las

comunidades de un país. Los países desarrollados tienen a las aduanas mas enfocadas en los otros aspectos, y si es verdad que se preocupan de los impuestos, aquel es tan solo uno de sus objetivos y no un fin por si mismo (referencia del futuro de las aduanas de los fines del servicio de aduanas).

En Latinoamérica, antes de que se comenzaran a aplicar las reformas, las aduanas eran consideradas como ineficientes, ineficaces, obstaculizadoras y corruptas, por esto los programas de fortalecimiento institucional se relacionaban con la superación de esas vulnerabilidades. Los resultados hasta ahora han sido buenos pero viendo la necesidad de profundizar en ciertos aspectos se han dado iniciativas por parte de otros organismos para la mejora de estos aspectos, que afectan directamente a las empresas que realizan transacciones en el mercado global.

Uno de estos organismos es la organización mundial de comercio (OMC), que es la única organización internacional que se ocupa de dictar las normas que rigen el comercio entre los países, con el objetivo de ayudar a los productores de bienes y servicios, los exportadores y los importadores a llevar adelante sus actividades.

El consejo de la organización mundial de Aduanas, parte de la organización mundial de comercio, el 18 de mayo de 1973 suscribe en Kyoto, un convenio que procura eliminar las divergencias existentes entre los regímenes y las prácticas aduaneras que pudieren obstaculizar el comercio internacional y otros intercambios internacionales, contribuir eficazmente al desarrollo del comercio e intercambios, simplificando y armonizando los regímenes y las prácticas aduaneras y estimulando la cooperación internacional. Este convenio indica que es posible lograr beneficios mediante la facilitación comercial sin comprometer las apropiadas normas de control aduanero siempre y cuando las partes contratantes se comprometan a aplicarlo. Alcanzando un alto grado de simplificación y de armonización de los regímenes y prácticas aduaneros, y ejecutando una importante contribución a la facilitación del comercio internacional. 8



Foto 5:

23

⁸ El futuro de las Aduanas - Manuel Castilla Domingo/ División Fiscal

4.1.4 Marco contextual:

Su Naturaleza Jurídica:

La DIAN está organizada como una Unidad Administrativa Especial del orden nacional, de carácter eminentemente técnico y especializado, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Su Jurisdicción:

La jurisdicción de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales comprende el territorio nacional, y su domicilio principal es la ciudad de Bogotá, D.C.

La DIAN hace presencia en 42 ciudades de Colombia: Arauca, Armenia, Barrancabermeja, Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Buenaventura, Cali, Cartagena, Cartago, Cúcuta, Florencia, Girardot, Ibagué, Inírida, Ipiales, Leticia, Maicao, Manizales, Medellín, Mitú, Montería, Neiva, Palmira, Pasto, Pereira, Popayán, Puerto Asís, Puerto Carreño, Riohacha, Santa Marta, San Andrés, Sincelejo, Sogamoso, Tumaco, Tunja, Turbo, Tulúa, Quibdo, Valledupar, Villavicencio, Yopal.

Naturaleza del Servicio Público que Presta la DIAN:

El servicio público prestado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales se define como un servicio público esencial, denominado Servicio Fiscal, cuyo objetivo es coadyuvar a garantizar la seguridad fiscal del Estado colombiano y la protección del orden público económico nacional, mediante la administración y control al debido cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias, y la facilitación de las operaciones de comercio exterior en condiciones de equidad, transparencia y legalidad.

La naturaleza del Servicio Fiscal conlleva la disponibilidad de los servidores de la contribución" Art. 1 Decreto 1072 de 1999. 9

_

⁹ Disponible en Internet: www.dian.gov.co

4.1.5 Generalidades de la Empresa:

Misión:

En la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales somos responsables de administrar con calidad el cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias, mediante el servicio, el control y la fiscalización; y de facilitar las operaciones de comercio exterior, y proveer información confiable y oportuna, con el fin de garantizar la sostenibilidad fiscal del Estado colombiano.

Visión:

En el 2020, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia genera un alto nivel de cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias, apoya la sostenibilidad financiera del país y fomenta la competitividad de la economía nacional, gestionando la calidad1 y aplicando las mejores prácticas internacionales en su accionar tributario, aduanero, cambiario y de comercio exterior.

Políticas:

La DIAN, en el marco de su misión y visión, y consciente de la importancia que su gestión representa para el bienestar del país, asume su compromiso considerando las siguientes directrices:

- ✓ Garantizar la eficacia, eficiencia y efectividad de los servicios que brinda a sus clientes y del Sistema de Gestión de Calidad y Control Interno.
- ✓ Mejorar continuamente su desempeño organizacional, con un enfoque basado en procesos y sus respectivos mecanismos de control y evaluación.
- ✓ Brindar las condiciones laborales de salud, seguridad y desarrollo de competencias, necesarias para garantizar el crecimiento personal y profesional de los empleados.
- ✓ Soportar su gestión y la toma de decisiones en información confiable y oportuna, generada en sistemas desarrollados con tecnología avanzada.
- ✓ Asegurar el adecuado desarrollo de sus procesos de comunicación.
- ✓ Implementar los elementos y acciones necesarias para aumentar la capacidad institucional para la administración de los riesgos estratégicos y del nivel ejecutor. ¹⁰

25

¹⁰ lbíd.

Figura 1. Estructura Organizacional DIAN - Nivel Central

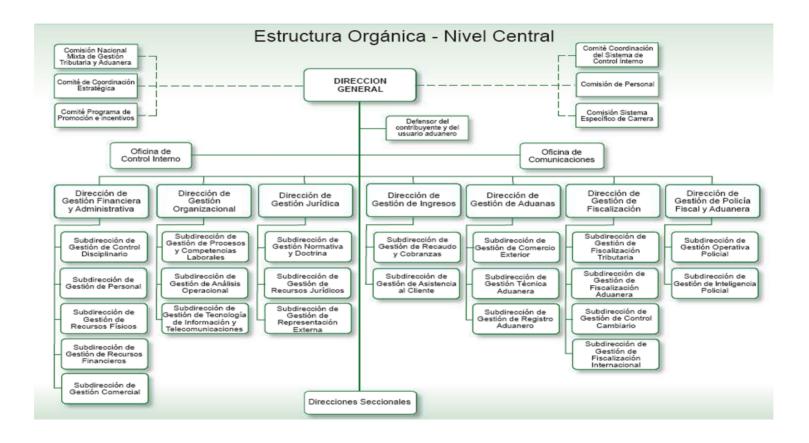
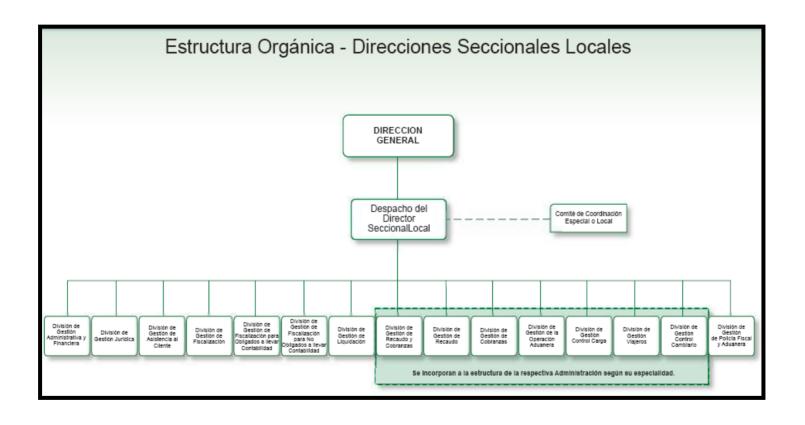


Figura 2. Estructura Organizacional DIAN de Tumaco



Delegación:

Mediante el Articulo 1 de la Resolución No. 01746 del 17 de Febrero del 2009 se dispuso que la Dirección Seccional Delegada de Impuestos y Aduanas de Tumaco, será delegada de la Dirección seccional de Impuestos y Aduanas de Ipiales.

Estructura:

- ✓ Director Seccional Delegado
- ✓ GIT Investigaciones Aduaneras
- ✓ Áreas: Gestión Fiscalización Aduanera, Operación Aduanera, Comercialización, Recursos Físicos, Unidad Penal, Planeación y Gestión y Asistencia al Cliente.

La Dirección Seccional Delegada de Impuestos y Aduanas de Tumaco, está conformada por 15 funcionarios, de los cuales 12 son de Planta, 2 Supernumerarios y el Director Seccional Delegado.

4.2 COBERTURA DEL ESTUDIO

- **4.2.1 Espacial.** Este trabajo fue realizado en la el área de Gestión Comercial de la DIAN de Tumaco, ubicado en la calle Mosquera en el departamento de Nariño.
- **4.2.2 Temporal.** El tiempo de realización del informe fue entre el 09 de Agosto de 2010 hasta el 09 de Febrero de 2011, logrando cumplir los seis (6) meses de la pasantía.

4.2.3 Actividades a realizar en el área de Gestión Comercial

- ✓ Diagnostico del manejo de las donaciones.
- ✓ Realizar una matriz de evaluación de factores internos y externos del área de Gestión Comercial.
- ✓ Elaborar el análisis DOFA del área de Gestión Comercial.

4.3 ASPECTOS METODOLÓGICOS

- **4.3.1 Tipo de Estudio.** Se realizo con el objetivo de lograr un mejoramiento en el proceso de donaciones de mercancías incautadas, este estudio se hizo con el método descriptivo, ya que se permitirá conoce aspectos de importancia más relevante para la realización de las donaciones y actividades en el área, como son conductas y actitudes de la persona, a través de la descripción exacta de las actividades, todo este proceso se logra a través de técnicas de recolección de información como la observación directa y entrevistas, como también busca de información secundaria sobre el tema.
- **4.3.2 Método de Investigación**. El presente trabajo se realizo con el método de investigación inductivo ya que por medio de la observación de hechos particulares se podrá hacer conclusiones generales. Este método permite la formación de hipótesis, investigación de leyes científicas, y las demostraciones. La inducción puede ser completa o incompleta.

Para el presente estudio nos referiremos al método de Inducción Completa, en el cual las conclusiones son sacadas del estudio de todos los elementos que forman el objeto de investigación, es decir que solo es posible si se conoce con exactitud el número de elementos que forman el objeto de estudio del área de Gestión Comercial con respectos a las donaciones de mercancías incautadas.

La observación configura la base de conocimiento de toda ciencia y, a la vez, es el procedimiento empírico más generalizado de conocimiento. Dicho método será utilizado en la primera fase del trabajo.

4.3.3 Fuentes técnicas de recolección de la información. Para realizar el desarrollo de recolección de la información del proceso administrativo, se tomo en cuenta el estudio descriptivo ya que este nos detalla y determina las fuentes de recolección de la información, la manera como por medio de las fuentes primarias o secundarias podemos recoger la información para tener más conocimiento del área.

Fuentes de información primarias: Como fuentes de información primarias se utilizo la observación directa y entrevista a la funcionaria del área; además se realizo entrevistas a personas que se relacionan con el área.







Foto 7: Archivos del Área de G. Comercial

Esta foto se tomo con la finalidad de realizar un diagnostico, conocer el sitio de trabajo del área de Gestión Comercial, como es su organización, manejo de documentación física y magnética, verificar si cumplen con su trabajo y si hay un buen manejo de la documentación.

Fuentes secundarias: Dentro de esta fuente se tuvo en cuenta el Estatuto Aduanero, internet, trabajos de grado, informes de trabajo y la información encontrada en Internet en páginas de la DIAN que se relacionan con el área de Gestión Comercial.



Foto 8: Realización de proyectos de donación

En esta foto podemos notar al pasante Giovanni España cumpliendo una función de trabajo y cumpliendo con sus funciones diarias de realización de proyectos de donación de mercancías incautadas.

5. DESARROLLO DEL INFORME

5.1 DIAGNOSTICO DEL ÁREA DE GESTIÓN COMERCIAL

5.1.1 Diagnostico. De acuerdo a la presente investigación se ha podido diagnosticar la situación actual de los procedimientos de donación de mercancías en el área de Gestión Comercial, mediante la observación directa y la interacción con la funcionaria del cargo, fue posible conocer y identificar los procesos de donación, por consiguiente se observo, la llegada de la mercancía incautada al área de Gestión Comercial, detallando el procedimiento de recolección de la información, conociendo los documentos que se diligenciaron para quedar a disposición de la DIAN de Tumaco.

Los principales documentos en que se diligencia las incautaciones son: Acta de Aprehensión y Documento de Ingreso, los cuales son los de vital importancia para comenzar a realizar los proyectos de donación de mercancías para los usuarios.

5.2 OBJETIVOS

5.2.1 Objetivo general. Realizar un diagnostico para conocer la situación actual de los procesos de donación de las mercancías incautadas.

5.2.2 Objetivos específicos:

- ✓ Diagnosticar el procedimiento de la recolección de la información.
- ✓ Identificar el acta de Aprehensión y documento de ingreso que hace inicio a las donaciones.
- **5.2.3 Procedimiento en la Recolección de la información**. El área de Fiscalización es la encargada en recibir los artículos incautados por la DIAN en jornadas de facturación de las mercancías que ingresen al municipio de Tumaco, las Fuerzas Armadas Nacional como es la Policía Nacional y Ejercito Nacional están autorizadas a realizar incautaciones de mercancías de contrabando, procediendo a entregarla a disposición de la DIAN por medio del área de Fiscalización, la cual tiene la labor de realizar un proceso administrativo para definir la situación jurídica de las mercancías, y así poder ser entregado al are de Gestión Comercial, para comenzar a realizar los procedimientos comerciales como donación o destrucción de mercancías según su procedencia.

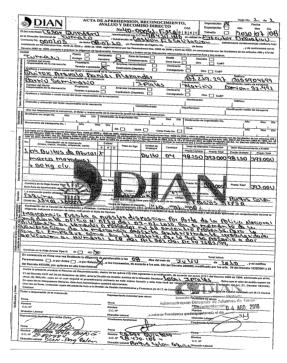
Esta información es recolectada por medio de un Acta de Aprehensión que se hace al adquirir las mercancías en custodia, en seguida se utiliza el Documento de Ingreso de Mercancía que se efectúa en conjunto con el Acta de Aprehensión haciendo efectivo el ingreso de la mercancía en custodia de la DIAN.

APREHENSIÓN – (Requerimiento Especial Aduanero)

Acta de Aprehensión: El proceso para definir la situación jurídica de mercancías se inicia con el Acta de Aprehensión.

Este documento contendrá: lugar y fecha de la aprehensión; causal de la aprehensión; identificación del medio de trasporte en que se moviliza la mercancía, cuando a ello hubiere lugar; identificación y dirección de las personas que intervienen en la diligencia y de las que aparezcan como titulares de derechos o responsables de las mercancías involucradas; descripción de las mercancías en forma tal en que se identifiquen plenamente; cantidad, peso cuando se requiera, precio unitario y precio total de la mercancía, las objeciones del interesado durante la diligencia, la relación de las pruebas practicadas por la administración o aportadas por el interesado durante la diligencia de aprehensión. ¹¹

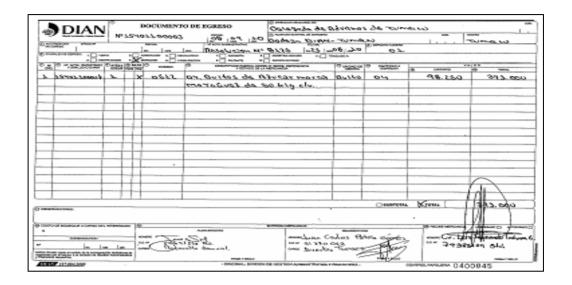
Acta de Aprehensión



11 Estatuto Aduanero de Colombia Decreto 2685 de 1999 y Resolución 4240 de 2000. (ART 504 Modificado. D. 1232/2001, art. 58. Modificado. D. 4431/2004, art. 12 Acta de Aprehensión)

32

Documento de Ingreso de Mercancía: Este documento se diligencia con los mismos requerimientos en que se realiza el Acta de Aprehensión, ejecutándose después de diligenciar el Acta de Aprehensión.



Estos dos documentos (Acta de Aprehensión y Documento de Ingreso) se generan cuando la mercancía entra a disposición de la DIAN, y es diligenciado por el área de Fiscalización, quienes son responsables de las incautaciones que se realizan en la DIAN o mercancías entregadas por la fuerza pública.

Estos documentos son los elementos principales para comenzar a realizar las donaciones, teniendo estos soportes se comienza a realizar los proyectos de donación a los usuarios que necesiten la mercancía, o que lo soliciten por medio de un oficio, dirigido a la administración.

Capitulo II.

Objetivos:

Objetivo general: Determinar las principales dificultades que se presentan en la donación de mercancías incautadas.

Objetivos específicos:

 Realizar la matriz de evaluación de factores internos MEFI en el área de Gestión Comercial de la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales de Tumaco. Realizar la matriz de evaluación de factores externos MEFE en el área de Gestión Comercial de la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales de Tumaco.

Aplicación de la Matriz de Evaluación de Factores Internos (MEFI)

FACTORES CRÍTICOS PARA EL ÉXITO	PESO	CALIFICACION	VALOR PONDERADO
FORTALEZAS INTERNAS			
Buena atención a los usuarios.	0,19	3	0,57
Manejo de software.	0,18	4	0,72
 Buen clima sicosocial Pleno conocimiento de las funciones del área. 	0,17 0,14	3 4	0,51 0,56
DEBILIDADES INTERNAS	0,10	3	
Falta de personal.	0,05	2	0,30
·	ŕ		0,10
Equipos de computación obsoleta.Falta de mantenimiento	0,08	2	0,16
• Faita de Hantenimiento	0,09	1	
Falta de autonomía	·		0,09
	1		3,01

De acuerdo a los resultados arrojados por la matriz MEFI; del área de Gestión Comercial se obtuvo un resultado de 3.01 quiere decir que está apoyado en fortalezas, esto expresa que tiene una posición fuerte en su composición interna, es decir que es un área que a además ha logrado manejar bien sus debilidades apoyándose en sus fortalezas.

Por lo cual se noto que las fortalezas que tiene el área de Gestión Comercial se encuentran con una puntuación de tres a cuatro, entre estas las fortalezas más altas están: Manejo de software, Pleno conocimiento de las funciones del área y Buena atención a los usuarios siguiéndole de Buen clima sicosocial, con relación a las debilidades se conoció que es un área que requiere de personal para seguir mejorando su actividad laboral.

Aplicación de la Matriz de Evaluación de Factores Externos (MEFE)

FACTORES CRÍTICOS PARA EL ÉXITO	PESO	CALIFICACION	TOTAL PONDERADO
OPORTUNIDADES			
Meritos por los objetivos alcanzados.	0,31	4	1,24
Estabilidad en el puesto de trabajo.	0,24	3	0,72
AMENAZAS			
Falta de almacenamiento para productos perecederos.	0,17	2	0,34
	0,09	2	0,18
perdida de mercancías	0.40		0.57
Sanciones por las demoras en las donaciones.	0,19	3	0.57
	1		3,05

De acuerdo a los resultados arrojados por la matriz MEFI; del área de Gestión Comercial se obtuvo un resultado de 3.01 lo cual está basado en oportunidades y amenazas que se destacan externamente en el área, por lo tanto se puede observar que las oportunidades se encuentran con un puntuación entre tres y cuatro, la oportunidad más alta esta: Meritos por los objetivos alcanzados y Estabilidad en el puesto de trabajo.

Así mismo se estará proponiendo que todas las amenazas que se presentan en el área se mejoren, evitando que las mercancías se extravíen en las bodegas de almacenamiento evitando sanciones y investigaciones al funcionario, con la finalidad que las amenazas halladas se puedan solucionar

Capítulo III

Objetivos:

Objetivo General. Formular estrategias para mejorar el proceso de donación de mercancías incautadas en el área de Gestión Comercial en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Tumaco.

Objetivos Especificos:

- Realizar la matriz DOFA en el área de Gestión Comercial de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Tumaco.
- Formulación de estrategia para mejorar el proceso de donación de mercancías incautadas en el área de Gestión Comercial en la DIAN de Tumaco.

MATRIZ - DOFA

	FORTALEZAS	DEBILIDADES				
	F1. Buena atención a los	D1. Falta de personal.				
	usuarios.	D2. Equipos de sistema				
	F2. Manejo de software.	obsoleto.				
	F3. Buen clima sicosocial.	D3. Falta de mantenimiento.				
	F4. Pleno conocimiento de las funciones del área.	D4. Falta de autonomía.				
OPORTUNIDADES	ESTRATEGIAS F.O	ESTRATEGIAS D.O				
O1. Meritos por los objetivos alcanzados.	(F1,F2,F4,O1) Buen manejo de las actividades administrativas del área.	(D1, D4, O1) Seleccionar el personal adecuado para mejorar las funciones del área.				
O2. Estabilidad en el puesto de trabajo.	(F1,F4, O2) Cumplimiento en las metas propuesta.	(D2, D3,O1) Actualizar las herramientas de trabajo para brindar un buen servicio a los usuarios, posterior mente realizando un adecuado mantenimiento de los equipos de sistemas				
AMENAZAS	ESTRATEGIAS F.A	ESTRATEGIAS D.A				
A1. Falta de almacenamiento para productos perecederos. A2. Perdida de mercancías A3. Sanciones por las	(F1, A1) Construir una bodega con tecnología de enfriamiento para almacenar los productos perecederos y poderlos donar en buen estado a los usuarios. (F1, A2, A3)	(D1, D4, A2,) Crear un equipo de trabajo para controlar la mercancías que ingresan la bodega a disposición de área de gestión comercia evitando perdidas de productos.				
demoras en las						

FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA

En el área de Gestión Comercial de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Tumaco, se realizo una investigación para formular estrategias para mejorar el proceso de donación de mercancías incautadas, la propuesta fue originada con el análisis DOFA que se presenta a continuación.

- Actualizar las herramientas de trabajo para brindar un buen servicio a los usuarios, posterior mente realizando un adecuado mantenimiento de los equipos de sistemas.
- Construir una bodega con tecnología de enfriamiento para almacenar los productos perecederos y poderlos donar en buen estado a los usuarios.
- Agilizar las donaciones para evitar pérdidas de mercancías y sanciones al funcionario por las demoras en las donaciones de mercancías incautadas.
- Crear un equipo de trabajo para controlar las mercancías que ingresan a la bodega a disposición del área de Gestión Comercial, evitando perdidas de productos y sanciones al funcionario.
- Realizar un proceso de reclutamiento de personal para incrementar el número de funcionarios en el área de Gestión Comercial, de esta manera se distribuirá las funciones administrativas creando un equipo de trabajo, esto ayudara a aumentar la productividad y se agilizara la elaboración de proyectos de donación inmediatamente se lograra entregar a tiempo las mercancías a los usuarios tomando en cuenta la prioridad de productos perecederos.

Recursos Humano de la Propuesta

Para mejorar los procesos de donación de mercancías incautadas en el área de Gestión Comercial de la DIAN de Tumaco, se tendrá que ampliar el número de personal del área de Gestión Comercial con un mínimo de 4 funcionarios preparados para cumplir las funciones que representa el área en forma equitativa.

Por lo tanto se propondrá los siguientes funcionarios con sus respectivas funciones:

Funcionario 1

El funcionario Nº1 Estará capacitado para realizar las funciones propuestas como son:

- Informe Gestión SIA (Remitir el primer día hábil del mes)
- > Informe Gestión ADA (Remitir el primer día hábil del mes)
- Certificación Ventas.
- Cronograma de Actividades,
- Cronograma de Eventos
- Movimiento Quincenal de Ventas
- Informe de Existencia de Formularios, Anexo 8

Funcionario 2

El funcionario Nº2 Estará capacitado para realizar las funciones propuestas como son:

- Informe Vr. De Mercancías para Asegurar, Anexos 1 y 2
- ➤ Informe Anexos 4 y 5
- ➤ Informe Anexos 6 y 7
- ➤ Informe Anexo No.8
- Informe mensual de vehículos
- Apertura de Expedientes
- > Inclusión DEM, y Ejecutorias den el Aplicativo SIA
- Inclusión DIIAM, DEM, y Ejecutorias en el Aplicativo ADA

Funcionario 3

El funcionario Nº3 Estará capacitado para realizar las funciones propuestas como son:

- Revisión de Actos Administrativos
- Disposición de Mercancías (Entrega de donaciones y devoluciones)
- Inspección de Mercancías en lugares de custodia
- Actualización Inventario
- Venta de Formularios y Cartillas
- Informe Gerencial para la Administración Delegada Tumaco
- > Entrega total consignaciones del mes a Recursos Financieros

Funcionario 4

El funcionario Nº4 Estará capacitado para realizar las funciones propuestas como son:

- Recibo de Mercancías para Almacenamiento
- Interventoria a los puntos de venta de SERVIENTREGA

- > Informe Gerencial de Interventorias
- Elaboración Proyectos de Donación, Destrucción (Dando prioridad a la mercancías altamente perecederas) y Envío

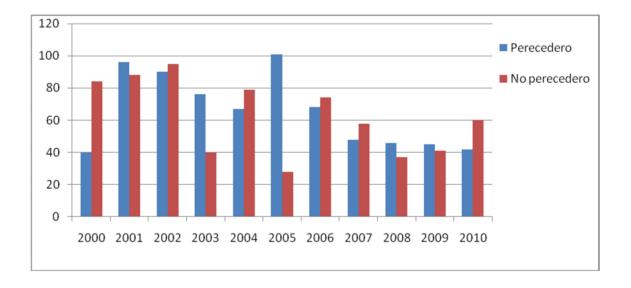
6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

	L	М	М	IJ	٧	S	D	L	M	M	J	٧	S	D	L	M	Μ	J	٧	S	D	L	М	M	J	٧	S	D	L	М
Funcionario Nº 1	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
Informe Gestión SIA (Remitir el primer día hábil del mes)	×			П			П		П																		\Box		\Box	\Box
Informe Gestión ADA (Remitir el primer día hábil del mes)	×			П	\Box		П		×		П			Г		×		П					×				П	\Box	\Box	×
Certificación Ventas,	Т	×		П	\neg		П		П		П			Г				П									П	\Box	\Box	П
Cronograma de Actividades,	Г	×		П	\Box				П																				\Box	\Box
Cronograma de Eventos	Г	×		П																										\Box
Movimiento Quincenal de Ventas	×			П												×														
Informe de Existencia de Formularios, Anexo 8	Г			П	×																									
Funcionario Nº 2	Γ			П																										
Informe Vr. De Mercancías para Asegurar, Anexos 1 y 2	Г			П	×																									
Informe Anexos 4 y 5	Γ			П				×																						
Informe Anexos 6 y 7	Г			П				×																						П
Informe Anexo No.8	Γ			П				×																						
Informe mensual de vehículos	Г		×	П																										П
Apertura de Expedientes	×			П				×							×							×							×	
Inclusión DEM, y Ejecutorias den el Aplicativo SIA		×							×							×							×							×
Inclusión DIIAM, DEM, y Ejecutorias en el Aplicativo ADA	Г		×							×							×							×						
Funcionario Nº 3																														
Revisión de Actos Administrativos	Г			×							×							×							×					
Disposición de Mercancías(Entrega de donaciones y devoluciones)	Г			×							×							×							×					
Inspección de Mercancías en lugares de custodia	Г			×							×							×							×					
Actualización Inventario	Г			×							×							×							×					
Venta de Formularios y Cartillas	Г		×							×							×							×						
Informe Gerencial para la Administración Delegada Tumaco					×							×							×							×				
Entrega total consignaciones del mes a Recursos Financieros	Г		×							×							×							×						
Funcionario Nº 4	L																													
Recibo de Mercancías para Almacenamiento	Г		×	П						×							×							×						
Interventoria a los puntos de venta de SERVIENTREGA			×							×							×							×						
Informe Gerencial de Interventorias	Г		×							×							×							×						
Elaboración Proyectos de Donación, Destrucción (Dando prioridad	Γ										×							×							ı,					
a la mercancías altamente perecederas) y Envío	L			Ľ			\square				^							^						\perp	×					

6.1 DONACIONES ANUALES

En la investigación se realizo un estudio estadístico de los últimos 10 años en que se ha realizado la entrega de donaciones por parte del área de Gestión Comercial a sus usuarios.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Perecedero	40	96	90	76	67	101	68	48	46	45	42
No perecedero	84	88	95	40	79	28	74	58	37	41	60
Total	124	184	185	116	146	129	142	106	83	86	102



7. ÁREA DE GESTIÓN COMERCIAL

La pasantía se realizo en el área de Gestión Comercial de la DIAN de Tumaco, en la zona urbana, con el apoyo del siguiente personal.

- Responsable Comercial: Martha Stella Biojo Guevara
- > Pasante: Giovanni España Bermúdez

7.1 RESPONSABLE COMERCIAL

Es la directa en cargada de realizar todas las funciones que representa el área de Gestión Comercial como:

- Informe Gestión SIA (Remitir el primer día hábil del mes)
- Informe Gestión ADA (Remitir el primer día hábil del mes)
- Certificación Ventas.
- Cronograma de Actividades,
- Cronograma de Eventos
- Movimiento Quincenal de Ventas
- Informe de Existencia de Formularios, Anexo 8
- Informe Vr. De Mercancías para Asegurar, Anexos 1 y 2
- ➤ Informe Anexos 4 y 5
- ➤ Informe Anexos 6 y 7
- Informe Anexo No.8
- Informe mensual de vehículos
- Apertura de Expedientes
- > Inclusión DEM, y Ejecutorias den el Aplicativo SIA
- Inclusión DIIAM, DEM, y Ejecutorias en el Aplicativo ADA
- Revisión de Actos Administrativos
- Disposición de Mercancías (Entrega de donaciones y devoluciones)
- Inspección de Mercancías en lugares de custodia
- Actualización Inventario
- Venta de Formularios y Cartillas
- Informe Gerencial para la Administración Delegada Tumaco
- > Entrega total consignaciones del mes a Recursos Financieros
- Recibo de Mercancías para Almacenamiento
- Interventoria a los puntos de venta de SERVIENTREGA
- Informe Gerencial de Interventorias
- Elaboración Proyectos de Donación, Destrucción (Dando prioridad a la mercancías altamente perecederas) y Envío

Gestión Comercial

(Puesto de trabajo)



Foto 9: Responsable Comercial

7.2 PUESTO DE TRABAJO

En el puesto de trabajo se logro ordenar y clasificar el manejo de la información que se manipula a diario tanto físico como magnético, dando un orden adecuado para realizar de manera ordenada las funciones de donación de las mercancías incautadas, evitando demoras y congestión laboral en el área.

Archivo del área de Gestión Comercial







Foto 11:

Esta foto se tomo con la finalidad de realizar una reorganización del manejo de la documentación que se genera en el área de Gestión Comercial.

 La oficina de Gestión Comercial cuenta con unos recursos que contribuye al logro de las funciones comerciales como:

ELEI	MENTOS DEL ÁREA DE GESTIÓN COMERCIAL
1	Computador
1	Mesa con cajones
1	Silla
1	Caneca de basura
+	Herramientas de Internet con (Conexión publica)
1	Archivador rodante (oficina abierta)
1	Impresora Epson Fx
1	Teléfono fijo
+	Papelería
+	Accesorios

7.3 PRACTICANTE

Es el encargado de elaborar Proyectos de Donación para las diferentes entidades públicas como a la fuerza pública, o al las entidades del orden departamental o municipal encargadas de programas de salud, educación, seguridad pública y prevención y atención de desastres (Dando prioridad a la mercancías altamente perecederas), y colaborando en otras funciones como asistente administrativo.

ELEME	ELEMENTOS DE TRABAJO DEL PASANTE									
1	Computador									
1	Silla									
1	Mesa con cajones									
1	Caneca de basura									
+	Herramientas de (Conexión publica)									



Foto 12: Pasante

8. CONCLUSIONES

En el transcurso del desarrollo de la investigación que se realizo en el área de Gestión Comercial de la DIAN de Tumaco, se logro aplicar la matriz MEFI, MEFE Y DOFA, lo que permitió descubrir las debilidades que se presentan en el área para el cumplimiento de sus funciones laborales, con el resultado de la que se obtuvo de las matrices y el análisis visual, se dio una prepuesta que mejorara el proceso de donación de mercancías incautadas en el área de Gestión Comercial para que se aplique lo más pronto posible y así aumentar la eficacia en el puesto de trabajo.

Con la aplicación de estas estrategias se permitirá realizar adecuadamente todas las actividades a realizar sin demoras ni contratiempo que perjudique el avance de las donaciones de mercancías incautadas.

Esta pasantía fue una de las experiencias más importantes que se puede tener como profesional por lo que permite aplicar los conocimientos adquiridos en la carrera profesional, dando solución a los problemas que se presenten y aportando conocimiento para agilizar el trabajo a desarrollar. Esta pasantía es un paso importante para la vida laboral ya que se adquiere seis meses de experiencia en una empresa real, lo que permite que los conocimientos aumente por medio de la experiencia lo grada en la entidad.

9. RECOMENDACIONES

Aplicar las estrategias propuestas en la investigación para mejorar los procesos de donación de mercancías incautadas en el área de Gestión Comercial.

Contratar más funcionarios para distribuir las funciones, aumentando el rendimiento de los procesos de donación y administrativos en el área de Gestión Comercial.

Ubicar los nuevos trabajadores en oficinas adecuadas para que no se presente aglomeración.

Lograr que el área de Gestión Comercial cuenten con los implementos necesarios para no tener retraso en sus funciones administrativas.

Contratar a un ingeniero de sistema para realizar los mantenimientos a los equipos o capacitar al técnico en informática para que realice los mantenimientos a los equipos de trabajo.

BIBLIOGRAFÍA

Entrevista realizada al funcionario del área Gestión Comercial DIAN Tumaco

Estatuto Aduanero de Colombia 2010 Decreto 2685 de 1999 y Resolución 4240 del 2000

Estatuto Aduanero de Colombia Decreto 2685 de 1999 y Resolución 4240 de 2000. (ART 504 Modificado. D. 1232/2001, art. 58. Modificado. D. 4431/2004, art. 12 Acta de Aprehensión)

Sistema de información para las mercancías aprehendidas, decomisadas o abandonadas a favor de la Nación

PAGINAS WEB:

http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-505021

http://www.dian.gov.co

http://www.tecnicas-de-estudio.org/investigacion/investigacion22.htm

ANEXOS

ANEXO A. EXPEDIENTE

Carátula del Expediente

	Bortled y Ordan DIAN Greeding A Papalles / Johann Teicrivales
	DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DELEGADA DE TUMACO DESPACHO - GESTION COMERCIAL
	EXPEDIENTE NO 043 FECHA: JULIO -2010
	RESOLUCION № 0008175 FECHA 23 - 18ω - 2010
	RESOL. DE REVOCATORIA Nº FECHA
	AUTO DE ENTREGA N°, FECHA
	NOMBRE DEL NEFICIARIO: POLI CIA NACIONAL NOMBRE DEL AUTORIZADO: TC LUIS FERNANDO TAMARA
	NOMBRE DEL AUTORIZADO: TC. LUIS FERNANDO TAMARA
	NIT. O C.C. 79.383.104
	MERCANCIA: Oa Paulos de Azuran.
	DOCUMENTO DE EGRESO Nº 15401100003
	·
	evento n° 043 valor totals 393.000
	MOTIVO DEL EGRESO:
	DONACION: X DEVOLUCION:
	DESTRUCCION TRASLADO
	VENTA: ASIGNACION
*	TRASPASO
	Parque Colon Esquina Tel.: 7272455 – 272306 – 7275668 - 7271601 Fax: 7272390 Visite nuestra pagina en Internet www.dian.gov.co

■ Hoja de Ruta - Cierre de Eventos

	N : DIRECCIÓN SE MPUESTOS Y A DI		CODIGO:	A: GESTION	HORA:		
DESCRIPCI	ON DE LAS MER		<u> </u>				
MODALIDA	DDE LANDISPOG	ISION			Street Street		
PEORA (7)	(DIGADIO)	DOCUMENTO DESCRIPCIÓ	S DEL EXPEDIEN Principlograment		SASTADIOS	AGIERRE	
	-				O I O I I I I I I I I I I I I I I I I I	DOI CHINALE	
			~				
	3		~~~~				
			-				t
			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
				3.00			
*-							
·	27						
			•				

Oficio - Solicitud Concepto Sanitario



www.dian.gov.co

Turnaco, 21 de Julio de 2010

14000201-0 8 0 4 6 4

Doctor GUILLERMO RODRIGUEZ Secretaría de Salud Municipal Dirección de Saneamiento Ambiental Turnaco

Asunto: Solicitud Concepto Sanitario

Con el presente solicito su colaboración a fin de llevar a cabo la inspección, toma de muestras y práctica del examen para uso o consumo humano de una mercancía con características perecedera, que se encuentra almacenada en la bodega de la DIAN, Parque Colón Esquina, y que se relaciona:

DIIAM	ITEM	DESCRIPACION	CANTIDAD /PAQ
15401-100007	1	04 BULTOS DE AZUCAR MARCA MAYAGUEZ, DE 50 KG. C/U	4
	100	The second secon	160

La toma de muestras se coordinará con la funcionaria MARTHA STELLA BIOJO GUEVARA.

El concepto de expresar en forma clara el tipo de examen practicado, identificación de la muestra analizada (DIIAM – ITEM), cantidad de la mercancía sobre la cual se emite el concepto, fecha de vencimiento de la mercancía, vigencia del concepto y mecanismo de destrucción a que haya lugar.

Los resultados favor enviarse a la Dirección Seccional Delegada de Impuestos y Aduanas de Tumaco, ubicada en el Parque Colón- Esquina. Tel. 7272455 FAX -7272390.

Cordialmente,

Responsable Comercial

Director Seccional Delegado

Oficio - Donación



www.dian.gov.co

140000201- 10 0 5 1 0

Tumaco, 09 de Agosto de 2010

0,03**0**,8052**11**10

Doctor
OSCAR ALZATE IBAÑEZ
Subdirector de Gestión Comercial
U.A.E DIAN
Bogotá D.C

Asunto: Donac on Mordancia Pérecutera : 100

Con el presente remito a Ud. Los documentos pertinentes de una mercancia perecedera que a continuación relaciono, consistente en:

DIIAM	FECHA ITEM		DESCRIPCION DE LA MERCANCIA	CANTIDAD		
15401-100007	8/7/2010	1 8	04 BULTOS DE AZUCAR MARCA MAYAGUEZ, DE 50 KG. C/U. S/FV	PAQ		
	2.55	è	TOTAL	236.44		

Esta mercancía se encuentra depositada en las Instalaciones de la dirección seccional delegada de Tumaco, para que sea donada lo más pronto posible por tratarse de una mercancía percedera. La presente donación la solicitamos para la Policía Nacional.

Anexo a esta solicitud, fotocopia del DIIAM, Acta de aprehensión, concepto sanitario, Acta de Inspección, y además, envíamos el proyecto de donación, el cual será despachado vía correo electrónico para agilizar el trámite.

Cordialmente,

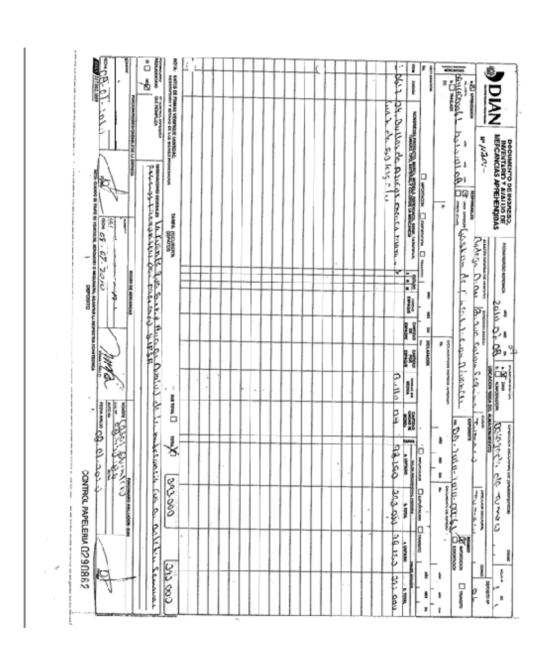
Responsable Comercial

Director Seccional Delegado

Acta de Toma de Muestra

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO	ACTA DE TOMA DE MUESTRAS No. 3522 COLITO Contribución Presidente Representativação Coloras Describer Presidente Coloras Describer Presidente Coloras Describer Descri	Gestrol 3/9	7 County County (March 31-17-2014 Econopol (March 2017) County (Ma	Aotto	Perparet de la engerios. Piènes	The Pole Pole Pole Pole Company of Contract Company of Contract Company of Contract Company of Contract Contrac
INSTITUTO DE	- 2010 - 2010 - 1010 - 1010	Ol 4D Kiles, 4 anilos alexan inter-response (City)	63 96 the total system who tending the unit to the tending of the tending the tending to the tending to the tending tending to the tending tending to the tending tending to the tending tending tending to the tending tend	OLDERAGIONES Of Dean, 15 40 (100,000 f.), from 10 401 (000 d.), Son	Perpun to benefied to mint	C.C. No. 12 1 123 2 A A Dec. Sold March 12 1 123 2 A A Dec. No. 14 1 1 123 2 A A Dec. No. 14 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1

Documento de Ingreso



Acta de Inspección de Mercancía en Existencia

				DIIAM 15401-100007	FECHA: TUM		
				FECHA 08/07/2010	ACO, 14 DE.		
				APREHENSION 08-41-40-00061-201	FECHA: TUMACO, 14 DE JULIO DE 2010	DIR ACTA DE	
Resp	MAR	XX XX XX	XX XX XX	1 TEM		DI ECCION SI	
oosable Comercial .	TOTAL MARTHA STELLA BIOJO GUEVARA			DESCRIPCION MERCANICIA OF BULTOS DE AZUCAR MARCA MÁYAGUEZ, DE 50 KG. CU	saco varcacias Republicas	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIRECCIONAL DELEGADA DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE TUMACO DIRECCION DE MFRCANCIAS EN EXISTENCIA DOCUMENTAL Y EISICA N DE INSPECCION DE MFRCANCIAS EN EXISTENCIA DOCUMENTAL Y EISICA N	
			1 5.	MEDIDA BULTO	UNIDAD PE	MENTAL	
				SADA	D CANT	A EISICA	*
				BUENO		00	
				VENCIMIENTO	FECHA DE	,	
				JURIDICA	SITUACION		
					es in section in the	- - Mjagajjī	PCL XL error Warning:

Notificación del Concepto Sanitario



ALCALDIA MUNICIPAL DE TUMACO SECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD COORDINACION AMBIENTAL

Nuestra Pasion

San Andrés de Tumaco, 02 de Agosto de 2010.

> EL SUSCRITO COORDINADOR DE SALUD AMBIENTAL DE LA SECRETARIA DE SALUD DE TUMACO

CERTIFICA

QUE FUERON EXAMINADOS LOS PRODUCTOS QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN Y QUE SE ENCUENTRAN ACTOS PARA EL CONSUMO HUMANO SIEMPRE Y CUANDO CONSERVEN LAS CONDICIONES ENCONTRADAS EN EL MOMENTO DE LA TOMA DE MUESTRAS.

DIAN	ITEM	DESCRIPCION	FECHA DE	CANTIDADI	
15401-100007	11	04 BULTOS DE AZUCAR MARCA MAYAGUEZ x 50Kg C/U	VENCIMIENTO S/F/V	BULTOS 04	

Javier & Hoes H. Javier Mora Técnico de Saneamiento.

Envió de Oficio



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICIA NACIONAL



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ÁREA LOGÍSTICA No. 55 442 No. COSC 6482-1

No. <u>591</u>/

ARLOG - DIRAF

Bogotá, D.C.,

310810

Señor Coronel

LUIS FERNANDO TAMARA GÓMEZ

Comandante del Comando Operativo Especial Tumaco

Avenida Férrea con Calle Mosquera

San Andrés de Tumaco

Nariño

Asunto: Envío Oficios Nos: 7189, 7196 y 7250

En concordancia con las facultades delegadas a los señores Comandantes de Departamento y Policías Metropolitanas mediante Resolución DIPON No. 01144 del 200502 para la recepción y utilización de las mercancías donadas por la DIAN, de manera atenta me permito enviar a mi Coronel, los oficios del asunto firmados por el Doctor OSCAR ALZATE IBANEZ Subdirector de Gestión Comercial de dicha entidad, por medio de los cuales se pone en conocimiento al señor Mayor General Director General Policía Nacional, que mediante resoluciones Nos. 8175, 8176 y 8251 del 23/08/2010, se autorizó la donación de perecederos para la Institución con destinación a esa unidad.

Lo anterior con el propósito de dar cumplimiento a la Directiva 28 del 24/09/2009 del Ministerio de Deferisa y las citadas disposiciones de la normatividad existente sobre el manejo de bienes

Atentamente,

Teniente Coronel ÁLEXANDER TAPIERO JIMENEZ

Jefe Área Logistica (E)

ANEXO: Lo enunciado en 12 folios

Revisir PT Jestis D Peña Archivo oficios Opini 2010 Fecha de elaboración: 27/08/2010

ARLOGJEFAT DIRAF@Policia.gov.co Transversal 33 No. 47 A- 35 syr – Teléfono 4854852- 4855464

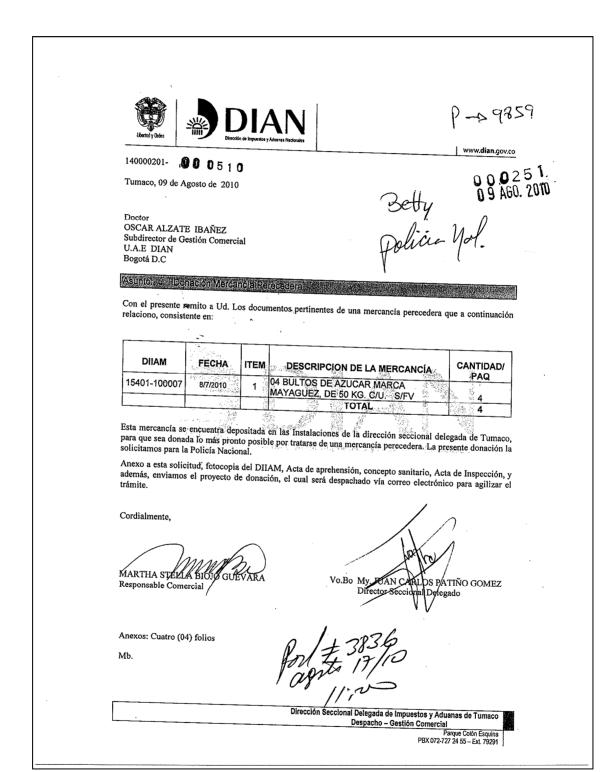
> BICENTENARIO de la Republica de Catanina 1930 - 2010 Augusta (n. de l.)

58

Comunicación de la Resolución y Envió de Expediente

		Ara Jessica cooperenc	para lo der con
	*	competence	Ca Trod
	DIAN Details of Proceedings of Administration	BICENTENARI A lift of dencis de Color 1810-26	
	100206217	SWEL CENTRAL	*4 /
	Bogetá, D.C 00 7197	CORRED CERTIFICADO	061854
	Bestera MARTHA STELLA BIOJO G Responsable Comercial Dirección Seccional Delegada de Impuestos Parque Colón Esquina Tumaco		
	COMUNICACIÓN RESOLUCION	Y ENVIO EXPEDIENTE	
	Donación X Revocatoria	nc	
	Resolución No. 8175		
	Fecha: 23 de agoste de 2010		
	Ubicada: Dirección		
	Clase de mercancia: Azúcar		
	Beneficiario: Policía Nacional		
	En cumplimiento a lo señalado en la Resoluc coordine la entrega de la mercancia y la clab correspondientes.	ión citada, adjunto copia para eración de los decumentos de	dne se
	De conformidad con el numeral 4.8 de la Orden A de 2001, se anexa acto administrativo emitido po los documentos enviados por ustedes con ofic radicado No. 3836 del 17 de agosto de 2010, a evento archivo y conservación del mismo.	r esta subdirección la cual hace	parte de
	Hasta otra oportunidad.	CO DIA	N
	OSCAR ALZATE IBANEZ	Dirección de impuestos y Aduenas Nac	
	Subdirecter de Gestién Comercial Se anexa lo enunciado	Administración Delegada de Aduan Secretaria	as de fumado
	R.I. 3836 Proyecto: Beatriz Luna C.	adjoection No. 40000 8	342
	•	Pasa al despacho del Ad	W: 00 PM.
		SECRETARIA	
٠.	Subdirection No Castien Comercial Carrea 7º Nº 6-64 piso 11º PBX 607 99 99 www.dian.gov.co		
#:	•		

Oficio - Donación - Radicado



Acta de Aprehensión

.326	DIANI ACTA DE AP	REHENSION, RI JUO Y DECOMIS	ECONOCI	MIENTO,		nportación 🗡	Hoja No.	echa
SHI.	P DEATH AND	00-07.00	ODIREC	10 6	od. E	kportsción 🗀	Año In	Mes Dia
EI (A	a) suspito(a) Casar Collingero	. Mentificado(a) con C.C. N	2005- L	3000 C	8 4 1	énsilo 🔲	5079	10,4 106
de la	Dirección Seccional de COMOCO	/ Subdirection de CBS	TON TO	0.000	eu coegua go S.		1 6) 155.74	
Con	Up Courses to Call of Cupy of Choose	10						oluA etnsibern (a)où
62/1	ablecido en los Decretos Nos, 4048 de 2008 y 2885 de 1000 sunto			2008 y 4240 de		lancia con las face	, y de c John and als sales	onformidad con to
Clud	Sed	THE PROPERTY OF THE PARTY OF TH	na ras Merceucio	is relacionadas e	n is presente Act	y sus enexos.	WOOD OF ICE	WO 402 & 410 OM
	Puerto Aeropue	n T Sous da nou	ntera []	Muelle] Depôsilo			
큥	Catidad del tituler Propietario	Empresa transportado		Zons frence	Otro	Cuti?		
ş	Innedot o poseedor DC	Destinatario (Dentello		Declarante Consignatario				
Ē	Apellidos y nombres o razón social del tilular o responsable de la				identificación	Cual?	Teléfogo	
9	Dirección y utilicación del étutar o responsable de la mercancia		461		123.60	1.507		PPJYO
9	BARIO SOMINARIO	1 2	Piglb	. I≏	epertamento	k	ieniificación medio	de transporte
	Calidad del titular Propietario	Empresa transportado		Declarania	Marie	<u>,0 (</u>	chilon-	37-ddT
ŝ	lenedor o poseedor	Destinatario (Depósito		Consignatario	∺ ∝	Cuál?		
I SEC	Apetidos y nombres o razón sociel del titular responsable de la m	strançãa			klentificación	- LJ COMP	Teléfono	·· ···
98 04	Dirección y ubicación del titular responsable de la mercancia	·			1		1	
Datos			ad/Municipio		eparlamento		dentificación medic	de Irensporte
Ħ R	Una vaz inspeccionada la mercanda, el triular o responsable de l	a mercancia aportó los stavi	lentes documents					
rtack.	Manifesto de carga No. Año Mes Día Declar	ación de Importación No.	Año	Mes Dig	Declaración de	moorlación No	Año	
Prese	Documento de transporte No.: Año Mas (ا ً اــــا			~~~	Mes Di
۵ă	<u> </u>	Bu CT . Otha		. –	Otros		Año	Mes Oi
П	Con base an lo dispuesto en los Decretos Nos. 4048 de 2003 y 255	5 de 1999, reglamentado	Cert	8 Porte No.	<u> </u>			
3	Cort base an Lo dispussed on Jos Decretos Nos. 4048 de 2008 y 288 479 del Decreto 2555 and 105 Decretos Nos. 4048 de 2008 y 288 479 del Decreto 1332 de 2018, Art. 5c. p. 605, 4327 433 de la Resolución 42 Decreto 1332 de 2007, Decreto 1431 de 2008, Decreto 1432 de 2007, Decreto 2019 de 2008, Decreto 377 de 2008 y 3556 de 2008. Decreto 2019 de 2008, Decreto 2019 de 2008, Decreto 2019 de 2008, Decreto 2019 de 2008, Decreto 2019 de 2008 d	0/2000, de conformided con ecreto 1161 de 2002, Ap. 17	les caussies de . Decreto 4136 -	rs ffos. 0009 de 26 oprehensión seña 1004 Arte o 40	108 y 4240 de 2001 ladas y establecia	, en concordancia fes en los Arts. 60:	con les facultades 2, 502-2 del Decrete	de los articulos 461 2685 de 1999, Art
bug.	No. Descripción de la mamenta Fe	e 2008. Se procede a Apreher ledo	wler, Reconocer	Avaluar la merce	meis que e contin	usción se raiscion	set Art. 10. Decreto i:	3244 de 2005, Decre
aprehe		R M Peso en Kgs.	Unidad de empaque	Centidad	TECH DO MOD	8007 Comercial	Valor Haconoci	mienio y Avalus
	104. BUILUS de Azucar X	T	_	m) :	Precio Unitario		Precio Unitario	Precio Total
mercancia	1 1		BULLO	20	<u>98.290</u>	ONO EPE	0850	393.000
Ē	wasco watores		,			i	1	
4	k 90 kg clv.							
clò		1	PARES					ļ
Descripción			A			A I		
8		Total			Precio To	**************************************	Precio Total	~~~
	Continúa en la Heja Anexa Tipo (1 S S S Esta Acta de Aprehensión se comporte de 19					353,000		1363.001
_		(hojes y	No.	Sand Active	oles de Inven	tario.		
ÓSIRO	La mercancia queda ubicada / amacanada angiber (Del Calle) no	LAND TOPOGOTO	2111	A codic	1200565. BS	Di esta	Porgro	Jano
å	DIAM No. 29401 - 10002	. Fuente que sirvió de ba:				5000	AEST	
ξę	Explicación de la Causal de Aprehénsión y Pruebas: Comie disgende, indicando el número de folos, incluyando el Acta de	Fechia de ingreso el Depo	ron la	Jim wwo f	1 00 00 I	 بدادیدانتها		
68	disgencia, indicando el número de folios, inckryendo el Acta de	techos.	ets/(4s) & 2/4/9/(es ce is(s) cads	eldez) julioszagajá	ry lad probably ap	órtedas y/o recepc	ionadas durante la
, i	transancia puesta a n	ubaled gia	VIGIOLE	· Pr				
3	TWO GIANTE OLICIO HI, D.	70 go1 0	3-01-	2410.0		moner		laciona!
71	Wenter on Com da la mari	TUSGOday v	80 Cm				Care	<u>u</u>
900	Dry BI Empague como	corners you		ON18.	Morens		pregra	ridada,
3.5	anticocon a numbra	120 de 1	TRAINE	<i>Parl</i>	1 246 6	2000	c/0 a d	ar
Ş B		7º CA CASI	1411.8	05 GB1	DC AG.	2683 100	3	
Sac lo							<u> </u>	
ž.	Continue en la Hoja Anexa Tipo 2: SI NO							
П	En constancia se firma una vez finalizada la diligencia de	prehensión - Inc. AC				Total fellos:		
	Teradifamente Li o por Aviso Li o por Estado (9)	a ion intersection 4	dias del	mes de	UVU	de?	070	, y se notifica
1	Personalmente , o por Aviso , o por Estado del Decreto 4431/04, por quienes en ella intervinieron.		102 214	r 203 del Decre	to 2685/99, mod	ificado por los a	ris. 54 del Decre	to 1232/2001 y 23
- 1	Contre la presente procede el Recurso de Reconsideración, de	itin de los culpos (15) di-						
	21 del Decreto 4431 del 30 de Dictembre de 2004, ante la Divisi cinco (5) SMLMV, caso en el cual seguirá el procedimento.	on de Gesilón Jurklica de la	Dirección Secris	DUNCACION, De SC	werdo con el Art.	512-1 del Decreto	2685 de 1999, ad	iclonado por el A/L
	En caso de no interponerse Recurso, éste Acin Administrativo	ordinario en este mismo lo	xmeto y esta Ad	ta harê las veç	THE ACID OF A	prehensión (Pará	alvo que el valor di grafo del-Ari. 21.	t avalúo supere los Decreio dastrna)
ا پ	cinco (5) SMLMV, caso en el cual seguirá el procedimento En caso de no mierponerse Recurso, éste Acio Administrativo qua Una vez en firme, computar copia del presente Acto a la División Cambros. Tautet o restonnatife de la marcanola.	ouera ejeculorisdo. I de Gastión Administrativa :	/ Fingnelera v/~ /	SLT de Camp			1 6	
ğ l	Cambros Tituler o responsable de la mercancia		7,00		A STATE OF	uaigu ag gasilou c	le Control Cambiar	to y/o G.I,T. Control
à,		Representante autoridad	dne tejnvo	Die	rección dalillic	lad de spoyo	uanas de Ti	mac
Notificación y	Firms	Firma		Administr	acion Dele	gada de Ad	Managa ne n	2010
E I	Nombre C.C. N°	Nombre			Fign	cumentacid	<u>"O 4 AGO</u>	2010
-	Direction Laboral	C.C. N*	مقبرين	ator Praviden	cis diegoda Georgia	antonada el di	91	j
	Representate deposito que recibe (Sello)	Dirección Laboral		,1.01 1 . 91,291	Direcc	on Laborat	$\geq < c$	J
1		Funcionano Aprehensor	D		Fundo	uarlo Aprehensor	(a marine a marine)	and other lands
	Firma MMB,		THE REAL PROPERTY.	The state of the s		1		
	Nombre Minthe SPILE Parels	Firma	<u> </u>	1000	Firma			
- 1	COM TO SIE OF ELL POSICIO G.		* 0000	1611	Nombe			
	27.499984 1	Nombre CD 50	JU . 2516	-				
	C.C. Nº 27. 19998 L. Diecolon Laboral DIAN - Porg Palan	C.C. In S.G. A.	m. Telk	of on sec				

Control a la Disposición dela Mercancía

Año	CONTROL A LA	DISPOSICI			
Ano Espacio Reservado p	iara la DIAN		4. Nùmero del For	mulario	WATER STREET, SHE STREET, STRE
	יייני ווו טאויי				
<u>.</u>					
0.511.00		ATOS DEL RESP	ONSABLE		
0. Cód. Tipo da locumento	10. Número de documento 6. DV de kientificación	7. Primer Apellido	8. Segundo Apellido	9. Primer Nombre	10. Otros Nombres
C.C	1	1	D-A 1	100	
البالب	41554721	dellay	Todellas	Beater	
ld. Codigo	25. N. Oficio enviado por	DATIONS GENE	Z7, N. de radicado	<u>ئ</u>	
Administración	Administración.	Administración 9.08-10.		20, Fecha de Radicado	29. N. de Donasig
umaco.	510		3836	12.08.10	
10. Fechs Recepción del	31.Tipo de Mercancia	DAFOSでは上中R 32. Velor Inicial del			
proyacto		proyecto	33, Yalor real	34. Valor Diferencia	35. Valor total Dispuesto
	a in	L			
6. Valor mercancia no	Serror en suma	393.000 > 38. Fecha clérra	10.5		393.000 =
Dispueste	1	Proyecto	39. Causal de Difarencia	40. N. Oficio Remisorio	41. Fecha Oficio Remisprio
12. Reasignación	43. Feche Reasignación	44. Fecha recibo	45,Nombre functionari	1 111+	24 aposto-1
51 NO		reasignación	43, Nombre functionari	o ai qua se reasigna	
					
			:		
	3				
		•			
					. 1
	1				
	,				
					,
ORd Applieds v Namb	DAT.OS DE	QUIENES SUSCI	riben el docum		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Jusa 6 . Certi	Parama Mecine Atoxecto	984. Apellidos y Nor	nbres	Firma Cargas de tr	apalo
885, Cargo J	' · · · .	985.Cargo			
289. Dependencia	- -				
990. Kugar Administrati		989. Dependencia			
AAA Kadar Yquiluistrafi	vo.	990,Lugar Administ	retivo	•	
991. Organización		991. Organización		_	
	7 Blc	992. Area			
992. Area		_1			
992. Area	,			007	Fecha Expedición

Oficio Autorizando la Donación





100206217

-,0n 7196

Bogotá, D.C.

ENTREGA PERSONAL

Mayor General

OSCAR ABOLFO NARANJO TRUJILLO
Director General Policia Nacional
Transv 45 No. 40-11 CAN
Giudad.

Cordial saludo, Mayor General Naranje -

Me permito comunicarle que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales autorizó la donación de una mercancia mediante Resolución No. 08175 del 23 de agosto de 2010, para esa Institución, de la cual adjunta la respectiva copia.

De conformidad con la mencionada Resolución, solicito se coordine con la Administración correspondiente, el recibo de la mercancía dentro del término establecido en el artículo segundo de este acto administrativo.

Para todos los efectos legales, con la entrega de la presente comunicación se surte su notificación.

Hasta una nueva oportunidad,

OSCAR ALZATE IBAÑEZ Subdirector de Gestión Comercial

Se anexa le anunciade

Proyectó: Beatriz Luna C.

Subdirección de Gestión Comerejal
Carrier 7 Nº 6-54 plao 11°
PBX 607 99 9
www.dlan.gov.oo

Provecto de Donación

Hoja ·#1



0008175

RESOLUCION NÚMERO 23 AGO. 2010

Por la cual se autoriza la donación de una mercancía para la Policía Nacional

EL SUBDIRECTOR DE GESTION COMERCIAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

En uso de las facultades legales, especialmente de las consagradas en los artículos 528 y 531 del Decreto 2685 del 28 de diciembre de 1999, modificado por el artículo 17 del Decreto 4434 del 31 de diciembre de 2004, modificado por el Decreto 4480 del 02 de Diciembre de 2005, en concordancia con el artículo 488 de la Resolución 4240 del 2 de junio de 2000, Instrucción 00010 del 1 de julio de 2004, modificada por la Instrucción No. 00016 del 10 de septiembre de 2004, Resolución 08648 del 20 de septiembre de 2005, Resolución No. 06369 del 15 de Junio de 2006, Artículo 14 de la Resolución 0014 del 4 de noviembre de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 531 del Decreto 2685 del 28 de diciembre de 1999, modificado por el artículo 17 del Decreto 4434 del 31 de diciembre de 2004, modificado por el Decreto 4480 del 2 de diciembre de 2005, establece que "La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales podrá donar las mercançias aprehendidas, decomisadas o abandonadas a favor de Nación a las entidades públicas del orden Nacional, a la Fuerza Pública y al Senado o Cámara de Representantes del Congreso de la República, así como a las entidades contempladas en el artículo 524 de este Decreto y a los programas públicos dirigidos a los sectores mas pobres y vulnerables de la población Colombiana.

La donación también podrá efectuarse a las entidades del orden departamental o municipal, encargadas de programas de salud, educación, seguridad pública y prevención y atención de desastres. Tratándose de hidrocarburos y sus derivados aprehendidos, decomisados o abandonados a favor de la Nación, la donación también podrá realizarse a ECOPETROL S.A., en calidad de material reciclable.

Parágrafo. Las donaciones referidas al presente artículo no causarán el impuesto sobre las ventas. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales exigirá el pago total de los gastos causados por la custodia de las mercancias donadas, en el evento de que no se efectúe el retiro físico de las mercancias en el plazo señalado por la Entidad".

Que de conformidad con la Instrucción No. 00010 del 1 de julio de 2004, modificada por la Instrucción No. 00016 del 10 de septiembre de 2004, proferidas por el Director y la Secretaria General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, se establecen directrices en materia de disposición de mercancías aprehendidas, decomisadas o abandonadas a favor de la Nación, de acuerdo con la normatividad vigente.

Que las mercancías relacionadas en el documento de ingreso objeto del presente acto, no tiene situación jurídica definida, no obstante el articulo 528 del Decreto 2685 del 28 de diciembre de 1999, establece que se podrá disponer de las mercancías que aunque no tengan situación jurídica definida, corran riesgo de deterioro o de causar daños a otros bienes depositados, las susceptibles de sufrir en un tiempo breve descomposición o merma; las que tengan fecha de vencimiento, no se haya establecido su propietario, tengan restricciones de cualquier tipo que no haga posible su Comercialización y las que requieran condiciones especiales para su conservación y almacenamiento de las cuales no se disponga.



TO 042 200E

Hoja #2

RESOLUCIÓN NUMERO

0008175

23 AGQ. 2010

Hoja Nº. 2

Continuación de la Resolución "Por la cual se autoriza la donación de una mercancía para la Policía Nacional"

Que la División de Gestión de Fiscalización de la Dirección Seccional Delegada de Impuestos y Aduanas de Tumaco dio ingreso a la mercancía, que se relaciona en el artículo primero de la presente Resolución, así:

DIIAM No. FECHA		ACTA DE APREHENSIÓN	FECHA	
15401-100007	08-07-2010	061	08-07-2010	

Que mediante oficio No. 140000201-0510 del 9 de agosto de 2010, radicado con el No. 3836 del 17 de agosto de 2010, la responsable de Comercial de la Dirección Seccional Delegada de Impuestos y Aduanas de Tumaco, envió al Subdirector de Gestión Comercial, la documentación requerida para la donación.

Que la Alcaldía municipal de Tumaco Secretaría de Seguridad Social en Salud Coordinación Ambiental, mediante oficio del 2 de agosto de 2010 certifica que los productos relacionados en el artículo primero de la presente, son aptos para el consumo humano.

Que mediante Decreto No.1689 del 15 de mayo de 2007, se nombro al Mayor General Oscar Adolfo Naranjo Trujillo como Director General de la Policía Nacional, según acta de posesión No. 0061 del 16 de mayo de 2007.

Que la Dirección de Gestión de Recursos y Administración Económica, de conformidad con lo previsto en la Resolución No. 08648 de fecha 20 de Septiembre de 2005, autorizó la donación de mercancía aprehendida, decomisada o abandonada a favor de la Nación, para la Policía Nacional.

Que en virtud de lo anterior y de acuerdo con la naturaleza y características de la mercancía, el Subdirector de Gestión Comercial,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar la donación para la Policía Nacional, representada en este acto por el señor Mayor General Oscar Adolfo Naranjo Trujillo, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.349.674 de Bogotá, de la mercancía ubicada en las Instalaciones de la Dirección Seccional Delegada de Impuestos y Aduanas de Tumaco, que se relaciona a continuación:

DIIAM	ITEM	DESCRIPCION DE LA MERCANCIA	CANTI DAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR
15401-100007	1	AZUCAR, MARCA MAYAGUEZ, DE 50 KG C/U SIN FECHA DE VENCIMIENTO	4	BULTO	393.000.00
TOTAL					

SON: TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS.

ARTICULO SEGUNDO: Una vez comunicada la Resolución que autorice la donación, la Policía Nacional, deberá retirar del sitio de almacenamiento dentro de los diez (10) días hábiles siguientes la mercancía objeto de donación. De no hacerlo dentro de este término correrá por su cuenta con los gastos causados por la guarda y custodia de La mercancía donado. En caso de tratarse de mercancía perecedera, su retiro será inmediato, de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 488 de la Resolución 4240 del 2 de junio de 2000.



Hoja #3

0008175

RESOLUCIÓN NUMERO

2 3 AGO. 2010

Hoja Nº. 3

Continuación de la Resolución "Por la cual se autoriza la donación de una mercancía para la Policía Nacional"

Así mismo se compromete a recibir la mercancía en el estado y sitio en que se encuentre de acuerdo con el artículo 463 de la Resolución 4240 del 2 de junio de 2000.

ARTICULO TERCERO: La Subdirección de Gestlón Comercial a través de la Coordinación de Disposición de Mercancías y la Dirección Seccional Delegada de Impuestos y Aduanas de Tumaco, darán cumplimiento a lo autorizado en esta Resolución.

La Dirección Seccional Delegada de Impuestos y Aduanas de Tumaco, elaborara el egreso correspondiente, para el respectivo cierre del evento.

De la donación se dejará constancia en acta de entrega de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 06369 del 15 de Junio de 2006, con la intervención de los siguientes funcionarios: el Director General de la Policía Nacional, o el funcionario de esa Entidad que él delegue, quien-deberá, con la debida autorización escrita, acreditar tal calidad ante la Dirección Seccional Delegada de Impuestos y Aduanas de Tumaco y el funcionario que desgine el Director Seccional Delegado de Impuestos y Aduanas de Tumaco.

ARTICULO CUARTO: El Subdirector de Gestión Comercial delega al funcionario que designe el Director Seccional Delegado de Impuestos y Aduanas de Turnaco, para que en su nombre lleve hasta su culminación lo autorizado en esta Resolución.

ARTICULO QUINTO: El Director General de la Policía Nacional en su calidad de representante legal, es responsable de destinar la mercancía de acuerdo con lo contenido en la solicitud y a las funciones que por Ley le asisten, además del compromiso de no comercializar la mercancía que recibe en donación, so pena de no hacerse acreedor a la adjudicación de donaciones futuras y a obligarse a restituir el valor de esta donación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 532 del Decreto 2685 del 28 de diciembre de 1999.

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y la Subdirección de Gestión Comercial la comunicará, al Director General de la Policía Nacional, a la Dirección Seccional Delegada de Impuestos y Aduanas de Tumaco.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C. a los

2 3 AGO. 2010

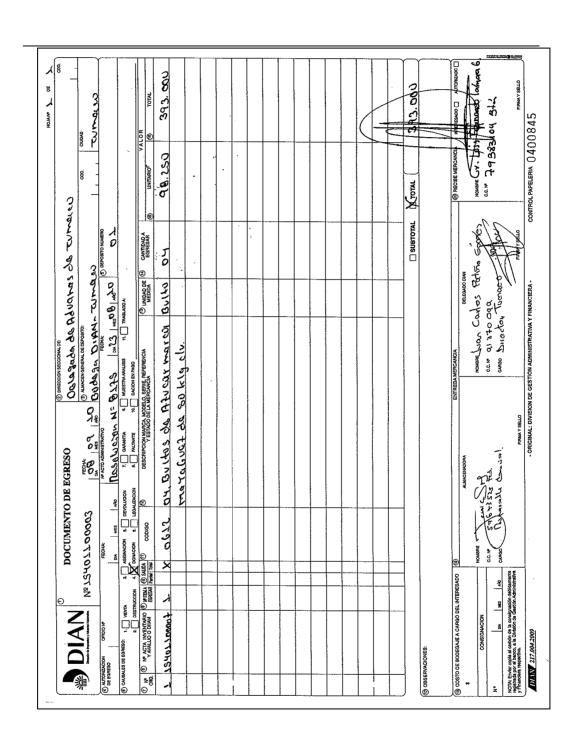
OSCAR ALZATE IBAÑEZ Subdirector de Gestión Comercial

Vo.Bo, LEONOR DE LA HOZ DE LA HOZ Coordinadora Disposicion de Mercancias

REVISO: Beatriz Luna C REVISO:

Fecha de Impresión: 18-08-2010 R.I: 3836 DONASIG 9859

Documento de Egreso



Acta de Entrega

